

al señor Fuente Andrés, ministro de Gracia y Justicia, un proyecto de ley declarando libre de gastos toda dispensa de matrimonio y obligándose el Estado á dar á la Santa Sede una suma alzada en compensacion de los derechos que hasta entonces percibía. El general O'Donnell estaba entonces enfermo y se esperaba que la Reina aprobase el proyecto sin oír su opinion; pero el general Zavala le combatió enérgicamente, y la Reina misma, aunque no se opuso ni le desechó, dijo que no daría su consentimiento hasta que oyese la opinion de O'Donnell. De esta suerte, Olózaga, con su mezquina táctica y sus pequeños manejos, en vez de desacreditar y derrotar á O'Donnell, contribuyó á darle mayor autoridad y crédito ó á que resaltaran y se hicieran mas patentes los que ya tenía.

Casi al mismo tiempo, y durante la enfermedad de O'Donnell, ocurrió otro incidente parlamentario, con el cual estuvieron á punto los demócratas y progresistas puros de lograr lo que deseaban. El ayuntamiento de Zaragoza había dirigido á las Cortes una petición bastante atrevida, haciéndose órgano de los supuestos ó verdaderos deseos y aspiraciones de la nacion y reivindicando así para las corporaciones populares de las provincias algo como un derecho de consejo y de direccion política. Esta petición, aunque sostenida con brío por el partido revolucionario, fué desechada en la sesion del 4 de enero. El gobernador civil de Madrid, que era diputado, la calificó de facciosa. Dos dias despues, el 7, los demócratas trataron de reanimar este asunto, proponiendo á las Cortes que declarasen haber oído con disgusto la calificacion de *facciosa* aplicada á la petición del ayuntamiento zaragozano. Don Estanislao Figueras hizo, en esta ocasion, un violento discurso, acusando al gobierno de hacer inevitable la guerra civil. Coincidiendo con el discurso de Figueras, ó tal vez excitada por este discurso, la fuerza de milicianos nacionales que estaba de guardia en el Congreso, se insurreccionó y rompió en gritos contra el gobierno y contra los diputados reaccionarios y en favor de la república. Aquella tumultuosa, aunque poco importante, manifestacion fué comprimida con facilidad y prontitud; pero, hasta cierto punto, inclinó un poco la balanza, por lo pronto, del lado de los progresistas y en contra de los conservadores y de O'Donnell, el cual, apenas restablecido de su enfermedad, el 15 de enero, tuvo que acceder á una nueva modificacion del ministerio, modificacion que, si algun significado tenía, era en favor del partido del progreso, ya que salía del gabinete don Manuel Alonso Martinez, que era un conservador de mucho valer, y ya que en el ministerio de la Gobernacion entraba un hombre de no menor capacidad y mucho mas decidido, don Patricio de la Escosura, el cual, si bien ha sido bastante veleidoso, era por entonces fogosísimo progresista, aunque de los mas comprometidos y empeñados en pro de la monarquía, para cuyo sostenimiento había firmado la proposicion previa de 1854.

Con Escosura, pues, en Gobernacion; con Lujan, progresista reposado, instruido y prudente, en Fomento; con Arias Uribe en Gracia y Justicia; y con don Francisco Santa Cruz en Hacienda, se reconstituyó el ministerio á principios de 1856.

Este ministerio, si bien en su mayoría compuesto de progresistas, era moderado con relacion á la izquierda de demócratas y progresistas puros. Los progresistas, que formaban parte del ministerio, así como los que le sostenían, se inclinaban ya sin saberlo del lado de O'Donnell, llevados, de la contradiccion á los mas violentos planes revolucionarios, y empezaban á componer uno de los elementos del centro parlamentario y de la union liberal, que fué designado mas tarde con el apodo de *resellado*.

En la aceptacion ó no aceptacion del plan de hacienda del señor Santa Cruz era donde mas se mostraba esta divergencia entre progresistas resellados y puros.

Santa Cruz queria restablecer en parte la contribucion de consumos, y los progresistas puros ansiaban perpetuar su abolicion, buscando, para llenar el vacío que dejaba en las arcas del Estado, recursos irrealizables ó sofisticos. Ello es que, con motivo de estas cosas de hacienda, se fueron marcando cada vez mas las dos principales opuestas tendencias que dividían al Congreso, y juntándose en solo dos grandes agrupaciones las diversas fraccioncillas en que estaba el Congreso descom-

puesto. En la agrupacion mas conservadora, que llamaban *centro parlamentario*, figuraban como adalides el marqués del Duero, Rios Rosas, don Pedro Gomez de la Serna, Cortina, Cantero y Collado. La otra agrupacion, que se llamaba *centro progresista puro*, estaba capitaneada por los generales Allende Salazar y Gurrea, amigos devotísimos de Espartero, á quien reconocían por jefe. Este último centro, si á veces se resignaba á sufrir á O'Donnell, era con tal de que Espartero estuviese por cima de él, y no sin recelar de continuo que Espartero y por consiguiente el partido progresista fuesen burlados y derribados. Su sueño constante era, pues, hallar medio de obligar á O'Donnell á retirarse. Y en esto, sin duda, es en lo que debemos admirarnos de O'Donnell: de la paciencia, de la calma, de la entereza y de la sangre fria, que tuvo necesidad de emplear para no enojarse nunca hasta el extremo de tener que irse, y para enojarse lo bastante á fin de conservar su posicion y de que no se le impusieran; para resistir los embates de la revolucion, sin dejarse arrastrar por completo de su corriente y sin caer tampoco derribado por no ceder en ocasiones y por oponer una resistencia inoportuna.

En todo el tiempo de aquella union violenta y como forzada entre O'Donnell y Espartero ¿quién ha de negar que siempre de parte del último hubo una buena fe y una generosidad y un candor que á menudo traspasaban los límites que la prudencia concede á estas virtudes y mas allá de los cuales suelen caer los que los traspasan en el abismo de la simplicidad? Esta simplicidad, no obstante, aunque tan duramente la calificásemos, es mas respetable y mas simpática que el maquiavelismo.

Hasta en aquellos negocios en que parecia que O'Donnell cedía, O'Donnell triunfaba y mejoraba de posicion. Espartero, por ejemplo, se opuso, por desconfianza, á que el general Ros de Olano fuese director de Infantería. O'Donnell cedió por complacer á Espartero; mas dió á Ros de Olano la direccion de Artillería, que tenía el general Serrano, puso en la Infantería al general Hoyos, é hizo capitán general de Madrid á Serrano, cuya decision y cuyo denuedo le fueron poco despues tan útiles para acabar de un modo violento con las Constituyentes y con la revolucion.

Tales eran los mas importantes sucesos y no legislativos debates de fuera y dentro de las Cortes, mientras estas continuaban en sus tareas legislativas, acabando de concebir en su seno una desventurada Constitucion, que no había de nacer ó que había de nacer muerta.

En la primera legislatura se habían discutido ampliamente las bases de esta Constitucion. En la segunda, que empezó en octubre de 1855, la Constitucion se discutió artículo por artículo, y su redaccion definitiva pudo darse por terminada en el mes de enero de 1856. Ya desde mucho antes, habiendo considerado que las Cortes Constituyentes habían cumplido con su mision y que convenia salir de la situacion anómala en que el país se encontraba, donde había en realidad tres poderes casi independientes y soberanos, á saber, el poder régio, el de las Cortes, que no podían ser disueltas mientras fuesen constituyentes, y el de O'Donnell y Espartero, que sobrevivían á todo cambio de gabinete y por la fuerza de las cosas no podían ser reemplazados, O'Donnell y Alonso Martinez decidieron celebrar una junta con los que componían la mesa de las Cortes y la comision de Constitucion, á fin de dar por concluido el período constituyente, y cerrarle. De esta manera, las Cortes, convertidas en Cortes ordinarias, podrían ya ser disueltas. Claro está que á la reunion que se celebró para esto no acudieron ni el conde de Lucena ni el duque de la Victoria. Quien dió la cara y tomó la iniciativa fué don Manuel Alonso Martinez; pero Calvo Asensio y Olózaga, á quienes no convenía la muerte de las Cortes, opusieron la mayor resistencia al propósito de aquel ministro, el cual se vió abandonado hasta de sus colegas de ministerio, votando solo con él don Antonio de los Rios y Rosas. Quedó, pues, acordado y hasta se convirtió en un artículo constitucional, el artículo 92, que formasen parte integrante de la Constitucion las leyes orgánicas sobre elecciones de diputados á Cortes, Consejo de Estado, relaciones entre los dos cuerpos colegisladores, gobierno provincial y municipal, organizacion de tribunales, imprenta y milicia

ciudadana. Hasta la discusion, pues, y votacion definitiva de estas siete leyes, las Cortes seguirían siendo indisolubles.

En la junta en que esto se resolvió quedó vencido el general O'Donnell, pero disimuló y sufrió la derrota, no presentó su dimision, y aguardó acaso, como dice en sus *Historias* el señor García Ruiz, la oportunidad de hacer que prevaleciera su opinion á cañonazos.

Esta oportunidad no tardó mucho en ofrecerse, precipitando sin duda su llegada los desórdenes y tumultos de Valencia, Barcelona y Zaragoza, y los incendios de Castilla, de que ya hemos hablado, los cuales sublevaban el ánimo de las clases conservadoras contra aquella situacion y le predisponían en favor de cualquier cambio reaccionario que restableciera la seguridad y el sosiego.

No nos atreveremos á fijar aquí desde qué momento, alentado y excitado por el disgusto de las mencionadas clases, reconciliado con palacio y tal vez animado por la Reina misma, O'Donnell empezó á prepararse para echar á Espartero y á los progresistas y quedarse solo en el poder. Hay quien dice que bien de antemano se concertó O'Donnell con Rios Rosas, Pastor Diaz, Collado y Cantero, y les declaró su resolucion de acabar con la interinidad, pidiéndoles consejos y auxilios para dar cima á tanta empresa. Todo favorecía á O'Donnell y muy particularmente la candidez y debilidad de sus adversarios. Eran extremadamente cándidos los que como Espartero podían resistirle, y los que todo lo tenían de él y se sentían llenos de desconfianza eran inermes y flacos. Con sus furroses y sus quejas no conseguían mas que provocar la risa desdeñosa y despreciativa del conde de Lucena. Las Cortes suspendieron de nuevo sus sesiones el dia 1.º de julio de 1856; pero antes, el diputado republicano don Estanislao Figueras había llegado hasta á amenazar á O'Donnell, pronunciando estas palabras, que oyó O'Donnell con la calma, el desden y la risa que le eran tan naturales: «Sabremos sostener la libertad contra el insensato que intente arrebatarla. Y seremos Catilinas, y no nos detendremos, como el romano, ante la emancipacion de los esclavos; nó; por todo atropellaremos, á todo acudiremos á título de salvar la libertad.» Y en efecto, no la salvaron, si por libertad había de entenderse lo que ellos entendían.

CAPITULO IV

Disidencia entre Escosura y O'Donnell.—Dimision de Escosura.—Dimision de Espartero.—Muerte violenta de las Cortes Constituyentes.—El ministerio de O'Donnell.

La sospecha, la certidumbre casi de que O'Donnell conspiraba había cundido entre los progresistas puros, republicanos y demócratas, y llegó á noticias de don Patricio de la Escosura que estaba en Valladolid persiguiendo y castigando á los incendiarios. Escosura vino al punto á Madrid con el intento de despertar á Espartero del sueño confiado en que yacía sumido, de oponerse á O'Donnell, de provocar una crisis, y de resolver de una vez si habían de ser los parciales del conde de Lucena ó los parciales del duque de la Victoria los que habían de seguir dirigiendo los destinos de esta nacion.

Lo primero que hizo Escosura fué ir á ver á la Reina, en lo cual hubo no poca inocencia de su parte, ya que la Reina, aunque estuviese de acuerdo con O'Donnell y dispusiese ya la reaccion, no había de incurrir en la simplicidad de decirle, ni de dársele á entender; así es que la Reina estuvo con él muy afable y cariñosa, pero esto nada significaba. Escosura fué en seguida á ver á Espartero, que es por donde debía haber empezado, y le demostró que se conspiraba contra él. Propuso además Escosura una resolucion atrevida que, si Espartero hubiera tenido aliento y ambicion para llevar á cabo, tal vez hubiera hecho prevalecer la revolucion, á despecho de los planes de O'Donnell y de los deseos de la Reina. Todos los mandos militares estaban dados por O'Donnell, pero esto podía cambiarse en un instante. Espartero podía destituir al ministro de la Guerra, al capitán general y á los directores de las Armas, y nombrar otros que le fuesen enteramente adictos. En algo de esto hubo de convenir Espartero con Escosura; Escosura al menos así lo creyó cuando provocó la crisis; pero

Espartero distaba mucho de pensar en medidas revolucionarias y de apelar á la fuerza, imaginando que la Reina le quería mucho, que le prefería á O'Donnell como no pocas veces se lo había asegurado, y que no le engañaría ni se burlaría de él, cuando la ocasion se presentase.

En esta disposicion de espíritu acudieron por un lado Escosura y el duque de la Victoria y por otro O'Donnell, á un Consejo de ministros presidido por la Reina. En aquel Consejo lamentó O'Donnell todos los desórdenes que había en España, y habló de la absoluta necesidad de reprimirlos pronto. Convino Escosura en una y otra cosa, mas no en los medios de represion, quedando patente que el ministro de la Gobernacion y el de la Guerra estaban en completa divergencia. Conociendo entonces Escosura que ya era tiempo de desear el disimulo y de hablar con franqueza, acabó por decir que O'Donnell y él no podían seguir juntos en el ministerio y que por lo tanto presentaba su dimision. O'Donnell en seguida presentó tambien la suya. Espartero, inocente siempre y creyendo que la Reina no le abandonaría por O'Donnell, á quien, segun le había dicho, *no perdonaría jamás la mala pasada que en union con Dulce le había hecho en 1854*, quiso presumir aun de conciliador, y dijo que él tambien se iba del ministerio si cualquiera de los dos ministros se iba. O'Donnell manifestó entonces con entereza que su política era irreconciliable con la de Escosura y que á la Reina le tocaba escoger. Escosura dijo sobre poco mas ó menos las mismas razones. Y la Reina luego, tratando de suavizar el golpe con palabras lisonjeras y blandas, admitió la dimision de Escosura, y no admitió la dimision de O'Donnell. Conmovido, turbado Espartero con esta resolucion de la Reina, que por su ciega confianza no había llegado á temer, dijo con marcado despecho, asiendo del brazo á Escosura que ya se marchaba: «Espere usted, que nos vamos juntos.» La Reina entonces, léjos de suplicar á Espartero que se quedase, exclamó dirigiéndose á O'Donnell: «Tú no me abandonarás. ¿Es verdad que no me abandonarás?» Sin duda había ya un previo concierto entre la Reina y O'Donnell, el cual distaba mucho de querer abandonarla; pero O'Donnell quiso seguramente disimular todavia y dar nueva ocasion á Espartero para lucir su firmeza. Rogóle, pues, que se quedase; se lo rogaron los demás ministros; la Reina, siguiendo el buen ejemplo, se lo rogó tambien hasta con lágrimas; pero Espartero permaneció firme, y la Reina creyó entonces plenamente justificado el confiarse á O'Donnell por completo.

El dia 14 de julio de 1856, despues de esta escena que hemos descrito, presentó O'Donnell su dimision. Al amanecer del mismo dia, juraba ante la Reina el nuevo ministerio, preparado dias antes por O'Donnell. Los que le compusieron, que habían pasado en vela toda la noche esperando el aviso, eran, á mas de O'Donnell, presidente y ministro de la Guerra, don Manuel Cantero, de Hacienda; de Estado, Pastor Diaz; de Gobernacion, don Antonio de los Rios y Rosas; y de Fomento con la direccion de Ultramar, Collado. Para Marina fué nombrado don Pedro Bayarri, que estaba ausente. Del gobierno civil de Madrid se encargó don Manuel Alonso Martinez, á quien pensaba O'Donnell nombrar ministro de Gracia y Justicia, en vez de don Claudio Anton de Luzuriaga, á quien ya había nombrado, pero cuya dimision se presumía.

Una Gaceta extraordinaria puso en conocimiento del público la formacion del nuevo gobierno. Grandísimo enojo causó la noticia en el ánimo de los progresistas. Se reunió la milicia. La fuerza del ejército permaneció en los cuarteles ó acampada en la Casa de Campo, en la Moncloa y en otros puntos inmediatos á Madrid. Los soldados, que había en el Pardo y en Alcalá de Henares, se acercaron á esta villa. Era inminente un combate.

Apenas se explica la conducta de Espartero en estas circunstancias, conducta por la cual le condenan lo mismo los revolucionarios que los conservadores. Su vacilacion, su indecision aparece como causa de un inútil derramamiento de sangre. Espartero debió decidirse en aquel momento ó por la revolucion ó por la reaccion, y poniendo los medios para el triunfo de una cosa ó de otra, tal vez le hubiera logrado en provecho suyo y sin pelea. «Una proclama de Espartero, dice